

Anticipan impugnar extinción de fideicomisos Oposición en Senado cierra filas con el PJ

ADVIERTEN QUE, de concretarse, se dejará en la indefensión a trabajadores y jueces; lamentan que diputados de Morena no hayan revisado a fondo las modificaciones

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Senadores del bloque de contención rechazaron la intención de Morena de confiscar 13 de 14 fideicomisos que administra el Poder Judicial de la Federación, porque advirtieron que se dejará en la indefensión a los trabajadores y a jueces que llevan casos de altísimo riesgo, por lo que serían objeto de impugnación por la vía de la acción de inconstitucionalidad.

El coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Manuel Añorve Baños, dijo que los senadores de esta fuerza política pidieron a sus compañeros del grupo parlamentario en la Cámara de Diputados "cerrar filas" en contra de esta "aberración y despropósito constitucional".

Puntualizó que no se trata sólo de lo que mediáticamente busca difundir el Presidente Andrés Manuel López Obrador sobre los supuestos beneficios para los ministros, sino que involucra a todos los trabajadores y jueces.

"Estamos totalmente en contra, por supuesto que afecta a los trabajadores, afecta sus prestaciones, afecta a los jubilados, no es lo mediático que maneja el Ejecutivo federal, que son beneficios de los ministros, porque eso es lo que él orienta a sus seguidores. Esto es una aberración", declaró.

También el coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Miguel Ángel Mancera, lamentó que los diputados federales de Morena no hayan revisado a fondo todas las modificaciones.

Dijo que están a favor de la austeridad, pero insistió en que para aplicarla se tiene que revisar el fondo de cada fideicomiso, porque hay unos que están constituidos para comprar vehículos blindados para darle protección a jueces y juezas que llevan asuntos de alto riesgo.

Mencionó que hay otro fideicomiso

destinado al mantenimiento de las casas de cultura de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y otros que están pactados en las condiciones federales de trabajo, por lo que "si eso no se paga, va a haber una afectación a los trabajadores, porque está en las condiciones generales de trabajo".

El senador perredista señaló que todos estos cambios a los fideicomisos del Poder Judicial serían impugnables vía una acción de inconstitucionalidad o mediante la interposición de juicios de amparo por parte de los trabajadores.

"Puede haber materia para una acción de constitucionalidad, porque finalmente es una ley, es un procedimiento parlamentario y que también es muy probable que haya muchos trabajadores y trabajadoras que ante esta afectación se vayan a tramitar juicios de amparo (...). Lo pueden hacer en amparos acumulados y seguramente con el criterio que tiene el propio Consejo de la Judicatura correspondería a un tribunal resolver una acumulación de amparos", explicó.

Al respecto, el vocero del grupo parla-



mentario de Morena en el Senado, César Cravioto, afirmó que la decisión de los diputados del guinda de confiscar una bolsa de más de 21 mil 500 millones de pesos pone fin al derroche del Poder Judicial.

"Sí, ya estuvo bueno de derroche, ya estuvo bueno de derroche del Poder Judicial, también el Poder Judicial tiene que entrar este proceso de austeridad", manifestó.

No obstante, rechazó que con la desaparición de estos fideicomisos se vaya a afectar a los trabajadores del Poder Judicial: "Lo que se va a afectar son los grandes derroches que tienen, pero los de arriba, ministros, magistrados y los jueces", remarcó.

LA COMISIÓN de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados aprobó el recorte de presupuesto al PJF con 30 votos a favor, 21 en contra y cero abstenciones.

Eldato

Fideicomisos polémicos

La propuesta de Morena afecta a los siguientes fondos y el bloque de contención hace frente común para impedirlo.

SCJN

Pensiones complementarias para mandos superiores

Pensiones complementarias para mandos medios y operativos

Plan de prestaciones médicas

Manejo de producto de venta de publicaciones, CD y otros proyectos

Remanentes presupuestales

Fondo para el fortalecimiento de la impartición de justicia

CJF

Pensiones complementarias de magistrados y jueces jubilados

Mantenimiento de casas de magistrados y jueces

Apoyos médicos complementarios y apoyo económico extraordinario

Desarrollo de infraestructura que implementa las reformas en justicia federal

Fondo de apoyo a la administración de justicia

Fondo para la administración de recursos provenientes de sentencias

TEPJF

Fondo mixto de cooperación técnica y científica México-España

Apoyos médicos complementarios y apoyo económico extraordinario

Fuente: **CJF, SCJN y TEPJF**



TRAS LA PUERTA DEL PODER DEADLINE, PARA MARCELO... Y MORENA-AMLO



POR ROBERTO
VIZCAINO

RVIZCAINO@

GMAIL.COM

TWITTER: @_VIZCAINO

FACEBOOK

WWW.FACEBOOK.COM/

RVIZCAINO

No hay fecha que no se cumpla, y pareciera que la del paso final llegó para que **Marcelo Ebrard** defina de una vez por todas su situación en Morena y frente a su exjefe y exaliado el presidente **Andrés**

Manuel López Obrador.

Cosas de la vida, el mandatario y su gerente en Morena, el exmarcelista **Mario Delgado** decidieron que este mismo fin de semana se definan las encuestas que repartirán las candidaturas a gobernador del partido en el poder en los 8 estados en juego, y en la CDMX.

Maestro en el manejo político en situaciones de crisis, **AMLO -si es cierta la premisa de que en política no hay coincidencias-**, decidió juntar lo de **Ebrard** con el resto de sus retos electorales y presupuestales.

Y si son ciertas, como parece que son, hay versiones de que **AMLO** ha dicho a los suyos que ni con **Marcelo**, ni con sus diputados afines -quienes al parecer se aprestan a intentar modificar el Paquete Presupuestal 2024-, ni con los aspirantes de Morena a las gubernaturas, habrá negociación.

De ser cierta, su instrucción es dejarlos a todos esos "atrás de la raya". Y que aquellos que decidan rifársela con actitudes de presión o rupturistas, pues que se atengan a las consecuencias.

Con el único que tuvo un nuevo gesto

de acercamiento, fue con su excanciller, a quien le envió el mensaje en la mañana de ayer de que las puertas de Palacio (y de formar nuevamente parte de su Gobierno) si están abiertas para él, y que si decide acercarse él lo recibirá, lo escuchará y conversará con él.

Esto sólo con él, porque la instrucción a todos sus funcionarios y cargos políticos es la de no negociar nada con **Ebrard**.

LOS 2 ESCENARIOS POSIBLES

Luego de recibir la respuesta amañada de rechazo a sus exigencias por parte de la Comisión de Honor y Justicia de Morena, en la que no se oponen pero difieren y condicionan las peticiones del excanciller, se indicó que **Ebrard** tendría 3 días para responder y ampliar o desechar su recurso.

Ese plazo venció ayer jueves y hoy **Ebrard** deberá indicar que paso sigue en su pelea por anular y reponer el proceso interno del cual salió ungida **Claudia Sheinbaum** como virtual candidata presidencial de Morena, PT y Verde.

Todos dentro y fuera del partido en el poder y en el círculo de **López Obrador** dan por hecho que la exigencia de **Marcelo** es imposible de cumplir.

Y hay quienes insisten en que eso se sabía desde antes de iniciar el proceso lleno de vicios que se instauró para colocar a la exjefa de Gobierno de la CDMX como la abanderada de Morena para el 2024.

Esos que dan por hecho que **AMLO** impondrá contra viento y marea, y por sobre todos los preceptos legales a **Claudia** en la

Presidencia, porque para ello cuenta con miles y miles de millones de pesos desviados de fondos y presupuestos, y acumulados en guardaditos por aquí y por allá; y porque tiene hoy 22 gobernadores y gobernadoras que si él les ordena saltar lo harían sin el menor rubor y porque por encima de todo lo demás si él quiere la pone porque sus ...



lo quieren así se hará, son quienes todavía creen que Ebrard entró a la contienda interna sabiendo de antemano que AMLO impondría a quien quisiera y sobre todo consciente de que él no era ese elegido.

La exdiputada priísta y hoy analista de política de *El Financiero*, Rosario Guerra preguntaba el por qué **Ebrard**, sabiendo que él no sería el elegido de AMLO entró a esa contienda,

En su artículo bajo el título de "Los procedimientos y los tiempos", **Guerra** interroga: "¿cuál era el caso de competir en desventaja? Pasó lo que tenía que suceder. Perdió la encuesta".

Y sobrevino la batalla del excanciller.

"Como lo establece la legislación electoral, (el reclamo) primero debe hacerse ante el órgano interno del partido y si éste no resuelve

o no hay conformidad con el fallo, se acude al TEPJF. **La petición (de Marcelo) es que se repita el proceso**".

Desde que lo hizo, Ebrard ha pasado todo lo previsible: amenazas, injurias, acoso, desdén, incredulidad, etc.

A jalones y estirones el excanciller logró que la Comisión de Honor y Justicia diera entrada a

su recurso de queja y ya recibió la respuesta.

Hoy tiene ante sí un escenario en que sus diputados afines pueden reorientar y modificar el paquete Fiscal y Presupuestal de AMLO para 2024. Es una posibilidad sin precedentes y única para el excanciller.

Los disputados marcelistas han dicho que intervendrán para reorientar recursos a la salud, educación, agua, infraestructura y seguridad, sin supuestamente afectar prioridades presidenciales.

Hoy viernes 13 de octubre de 2023 todo puede ser posible. Y así lo percibe la exdiputada Guerra en su artículo en *El Financiero* al señalar que en la vida y en la política se abren momentos únicos, que si no se aprovechan, no regresan más.

Hoy Ebrard no tiene regreso en Morena ni ante AMLO y por ello su línea final llegó ya para dejar Morena y poder lanzarse por MC.

No hay más tiempo porque lo electoral tiene calendario que se cumple día a día.

Y tiene ante sí la posibilidad de que sus diputados afines reorienten los Presupuestos de Ingresos y Egresos y le modifiquen todo lo presupuestal a AMLO en el último año de su Gobierno.

No sería desquite o venganza sino la avanzada de una nueva fuerza política -la de Marcelo que la misma encuesta amañada de Morena dice tiene el 26 por ciento de las preferencias y apoyos de los militantes de Morena en el país, segunda fuerza debajo de la de **Claudia Sheinbaum**-, para poder pre-

sentarse dentro de otro partido con una base nada despreciable.

El caso es que este fin de semana deberá definirse algo de todo esto. No hay más tiempo. Como decía **El Ferras**: ... ahora o la bebes o la derramas.

Maestro en el manejo político en situaciones de crisis, AMLO -si es cierta la premisa de que en política no hay coincidencias-, decidió juntar lo de Ebrard con el resto de sus retos electorales y presupuestales.



DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

Jueces electos por el pueblo

Los primos se disputan el honor de ser el candidato de Morena para la gubernatura de Puebla y no obstante sus lazos familiares, se dan con la cubeta para alcanzar la nominación.

Uno, Ignacio Mier Velasco, es el líder de los diputados de Morena y el otro, Alejandro Armenta Mier, ostenta diversas responsabilidades en la legislatura; bueno, pues aprovechando la arena legislativa en la que cada uno se mueve, impulsan reformas a gusto del presidente López Obrador.

Mientras que Nacho Mier alienta la extinción de 13 de los 14 fideicomisos que tiene el Poder Judicial de la Federación, Alejandro Armenta toma otra propuesta del presidente en torno a la idea de que sean electos los jueces, magistrados y ministros de la SCJN.

El senador dio a conocer que la Comisión de Puntos Constitucionales, que preside, dará prioridad a la iniciativa para reformar la Constitución, que presentó hace unos meses para que los integrantes del Poder Judicial de la Federación, jueces, ministros y magistrados, sean electos de manera directa y en los términos que disponga la ley electoral.

Dice ufano el poblano que, “este es un Plan A, que significa

que por voto mayoritario en el Senado se pueda hacer una reforma constitucional que nos garantice la democratización, para que sea el pueblo el que elija a los jueces y a los ministros de la Corte, para acabar con ese derroche, ese uso indebido de los recursos públicos, pero sobre todo para que la justicia sea verdaderamente pronta y expedita, a favor de las y los mexicanos”.

Leyó textual lo que ha repetido el jefe del Ejecutivo federal en torno a este asunto, que busca someter al Poder Judicial con el pretexto de democratizar sus nombramientos, en detrimento de la propia independencia y autonomía que deben tener los juzgadores en el ejercicio de sus responsabilidades.

No olvidemos que los jueces deben estar ajenos a las presiones políticas y evitar tener padrinazgos políticos, por lo que fueron nombrados como juzgadores.

Los jueces nombrados por designación y no por elección suelen ser mejor calificados para el cargo, además de que la ciudadanía en términos generales carece de información y conocimientos para elegir a los impartidores de justicia, en función de sus capacidades y méritos.

El odio tabasqueño de AMLO contra los jueces se recrudece

y para lograr cooptar al Poder Judicial, usa a sus testaferros que tiene en ambas cámaras legislativas para implementar su venganza contra los jueces, porque estos han osado enfrentarlo con resoluciones que son apegadas totalmente al orden constitucional.

La presidenta de la SCJN, la ministra Norma Piña, reencausó la actuación de los juzgadores por la ruta del constitucionalismo y ello, de suyo, le bastó para ser el enemigo número uno del régimen.

Mientras que el presidente utiliza su inmenso poder para desacreditar al Poder Judicial y utiliza a sus subordinados que tiene en el Congreso, para acotar sus márgenes de maniobra y



operación mediante recortes a su presupuesto, y revolucionar el método por el cual son nombrados y así mellar su independencia; desde la SCJN, su presidenta se constriñe a seguir desempeñando sus tareas con valentía y responsabilidad histórica.

Por supuesto, el duelo mediático lo va ganando el presidente, merced a los órganos de difusión del Estado que tiene bajo su égida, amén de los medios de comunicación, afines y jilguerillos, aunque la ciudadanía ha salido a las calles de forma tumultuosa para apoyar al máximo tribunal.

Volviendo a la “original” propuesta del senador Armenta, se dice que las funciones y responsabilidades de jueces, ministros y magistrados son de suma importancia, pues son la base estructural del Estado, que se encarga de desarrollar una sociedad justa. “Si el Ejecutivo y el Legislativo son sometidos a consideración popular, lo justo es que también lo sea el Poder Judicial”.

La reforma es para los integrantes del Poder Judicial, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como los magistrados de los tribunales de circuito colegiados y unitarios, además de los jueces de distrito.

En la iniciativa, que se turnó a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda, el senador recordó que una de las funciones más importantes del Poder Judicial de la Federación, es proteger el orden constitucional y para ello se vale de diversos medios, como el juicio de amparo, las controversias constitucionales, las acciones de inconstitucionalidad y la facultad de investigación.



Gastarán 4 veces más en obras insignia que en Poder Judicial

El presupuesto
2024 contempla
318 mil mdp para
los proyectos de
AMLO, mientras
que los recursos
solicitados para la
Corte, Judicatura y
Tribunal Electoral
son por 84 mil mdp

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los mexicanos pagarán en 2024 cuatro veces más por las obras insignia del presidente Andrés Manuel López Obrador que por lo requerido por el Poder Judicial.

De acuerdo con el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el año que entra el Poder Judicial solicitó 84 mil 792 millones de pesos, un costo por persona de 1.78 pesos al día.

En tanto, los recursos asignados para el Tren Maya, Dos Bocas, el Corredor Interoceánico, el Tren Suburbano y el Aeropuerto Internacional *Felipe Ángeles*, en su conjunto, ascenderán a 318 mil 536 millones de pesos, lo que representa un costo por cada mexicano de seis pesos con 80 centavos diarios, cuatro veces más que el gasto anual del Poder Judicial de la Federación.

En medio de la polémica por el recorte de recursos que Morena plantea para el Poder Judicial, especialistas consideraron que lo que el gobierno quiere hacer a través de sus legisladores, que es desaparecer 13 de los 14 fideicomisos y qui-

tarle recursos de su presupuesto, no tiene ningún sustento y lo ven como una venganza.

| NACIÓN | A6



En 2024 se pagará 4 veces más por obras de AMLO que por PJF

Gasto del Poder Judicial, con 84 mil 792 millones que solicita, le costaría 1.78 pesos a cada mexicano al día; los **proyectos del Presidente consumirán 318 mil 536 millones, por persona 6.80 pesos diarios**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En 2024, los mexicanos pagarán casi cuatro veces más por las obras emblemáticas del presidente Andrés Manuel López Obrador que por lo que se invertirá por todo el Poder Judicial de la Federación.

En 2023, cuando el Poder Judicial de la Federación (PJF) obtuvo 77 mil 544 millones de pesos de presupuesto, ese monto le costó 1.73 pesos diarios a cada mexicano, mientras que para 2024, con los 84 mil 792 millones que están solicitando, el costo por persona de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) sería de 1.78 pesos.

En contraste, las megaobras del Presidente costarán 318 mil 536 millones de pesos en 2024, lo que representa un costo per cápita de 6 pesos con 80 centavos diarios, prácticamente cuatro veces más del costo anual del PJF.

Pese a ello, Morena y aliados en la Cámara de Diputados prevén recortar los recursos de las instituciones de impartición de justicia. Para la refinería Olmeca, la Secretaría de

Energía recibirá 170 mil millones de pesos en 2024, más del doble de lo que pidió el PJF.

Para el Tren Maya se prevén recursos por 120 mil millones de pesos, que se usarán para la “etapa de ejecución”, pues de acuerdo con el Jefe del Ejecutivo federal iniciará operaciones en diciembre de 2023.

Para el Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec se destinarán 20 mil 845 millones de pesos en 2024, y los trabajos serán ejecutados por la Secretaría de Marina.

Los trenes suburbanos recibirán más de 6 mil millones de pesos. Al México-Toluca se le invertirán 4 mil 191 millones de pesos en 2024, mientras que el Lechería Jalisco-AIFA tendrá 2 mil millones.

La Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) solicitó mil 500 millones de pesos para la administración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, cantidad que resulta superior en 71% a lo autorizado este año.

El constitucionalista Francisco Burgoa dijo al respecto: “No tiene nombre lo que quiere hacer el gobierno federal a través de sus legisladores en la Cámara de Diputados y el Senado”. Explicó que la reducción al presupuesto del PJF, de manera específica la elimina-

ción de 13 de 14 fideicomisos, no tiene ningún sustento.

“En mi opinión, se basa en la venganza de Morena porque no lo ha podido someter, porque la Suprema Corte ha defendido la Constitución, como le corresponde por ser el Máximo Tribunal judicial del país, y recortarle recursos es atentar contra la independencia y la autonomía del Poder Judicial de la Federación”, subrayó tajante.

Burgoa precisó que el hecho de que el presupuesto plantease que los mexicanos paguen cuatro veces más por las obras de López Obrador que por el sistema judicial, “demuestra que la impartición de justicia no le importa al Presidente ni a la mayoría de los legisladores de Morena, porque no quieren tener un Poder Judicial fuerte, autónomo e independiente que cumpla con sus facultades constitucionales de impartir justicia”.



La politóloga Arlene Ramírez Uresti dijo que el Jefe del Ejecutivo federal y sus legisladores no entienden la prioridad de la población: “Lo que no se ha entendido es que estamos en una Federación y que hoy la prioridad no son los programas sociales en plena carrera político-electoral, sino que la prioridad tiene que ser la operación de los tres Poderes de la Unión para garantizar que en la transición haya Estado de derecho”, indicó.

Agregó que las prioridades del gobierno parece que “no están alineadas a las necesidades de la población” y muestra de ello es que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se propone que cada mexicano pague 6.80 pesos diarios por las obras emblemáticas.

“Es muy lamentable ver la forma en la que se usan los recursos públicos. Es de destacar que este recorte al Poder Judicial no pega sólo a prestaciones y salarios, está la operatividad y las actividades del Poder Judicial, que sin duda este recorte repercute y merma la eficacia que ha tenido durante todo este tiempo”, sentenció. ●

FRANCISCO BURGOA

Abogado constitucionalista

“No tiene nombre lo que quiere hacer el gobierno federal a través de sus legisladores en la Cámara de Diputados y el Senado de la República”

“Es muy lamentable ver la forma en la que se usan los recursos públicos. Es de destacar que este recorte al Poder Judicial no pega sólo a prestaciones y salarios, está la operatividad”

13

DE 14

fideicomisos del Poder Judicial de la Federación planean desaparecer en el Congreso de la Unión.



PRESUPUESTO TOTAL DE OBRAS EMBLEMÁTICAS DE AMLO PARA 2024

El presidente Andrés Manuel López Obrador planea
inyectar millones a sus proyectos para terminarlos.

318,536,000,000

PESOS

gastarán sólo en los proyectos que están sin terminar.

GASTO SOLICITADO POR EL PJF

84,792,000,000

PESOS

que contemplan los fideicomisos y la operatividad total.

RECURSOS POR OBRA

Inversión federal en infraestructura.

NOMBRE	NOMBRE
Refinería Olmeca	170 mil mdp
Tren Maya	120 mil mdp
Corredor Interoceánico Istmo	20 mil 845 mdp
Tren México-Toluca	4 mil 191 mdp
Tren Lechería Jaltocan-AIFA	2 mil mdp
AIFA	mil 500 mdp

Fuente: Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2024





La reducción al presupuesto del Poder Judicial de la Federación no tiene ningún sustento, afirman expertos.



Exonera el TEPJF a Adán López de uso indebido de una aeronave de la Guardia

FABIOLA MARTÍNEZ

Adán Augusto López Hernández, ex secretario de Gobernación, “no usó indebidamente recursos públicos” al emplear una aeronave de la Guardia Nacional para trasladarse a eventos en Coahuila y Sonora, en 2022.

Así lo determinó la sala especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en cumplimiento a una orden de la sala superior de analizar otra vez el asunto.

Los magistrados dijeron que el ex funcionario acudió a esas entidades a una reunión de seguridad, mientras a los actos proselitistas –en dichos estados– el traslado lo hizo con recursos propios.

Por otra parte, sancionó a Marcelo Ebrard y a Xóchitl Gálvez por divulgar en sus redes sociales videos en los que aparecieron menores de edad sin permiso de sus tutores.



Política al día

Vicisitudes morenistas:

» En la CDMX, una facción de Morena se opone a un aspirante a la candidatura de su propio partido, en tanto que en Puebla también hay una lucha por razones similares, además de que en otras entidades los golpes bajos son cosa de todos los días; así, los problemas por las candidaturas se acumulan.

Vicisitudes naranjas:

» En Movimiento Ciudadano, cacharon a su principal aspirante a la candidatura presidencial con documentos irregulares que presentó al TEPJF, reduciendo sus posibilidades de alcanzar la meta, además de que Ebrard tiene rechazo interno, en una historia que culminará hasta enero próximo.

Vicisitudes frentistas:

» En el Frente Amplio, se habla de la necesidad de un relanzamiento de la virtual candidata presidencial, en algo que tendría sentido en plena campaña electoral, no meses antes incluso de las pre-campañas, pero así están de complicados en esa alianza electoral.



La sola imagen de Marcelo Ebrard genera divisiones en el partido naranja. (Foto. Cuartoscuro)





TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

CONVOCATORIA MÚLTIPLE
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Núm. TEPJF/LPN/030/2023,
núm. TEPJF/LPN/031/2023,
núm. TEPJF/LPN/032/2023
y núm. TEPJF/LPN/033/2023

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fundamento en el Acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en las Licitaciones Públicas Nacionales que se celebrarán para:

Licitación Pública Nacional núm.	Concepto	Junta de aclaraciones	Entrega y apertura de propuestas	Fallo
TEPJF/LPN/030/2023	Adquisición de equipos de cómputo de la marca Apple	17 de octubre de 2023 10:30 horas	23 de octubre de 2023 10:30 horas	3 de noviembre de 2023 13:00 horas
TEPJF/LPN/031/2023	Adquisición de equipos de digitalización (scanner)	17 de octubre de 2023 11:30 horas	23 de octubre de 2023 11:30 horas	3 de noviembre de 2023 13:15 horas
TEPJF/LPN/032/2023	Adquisición de 3 nodos Gen4t-M1200 para el crecimiento del equipo AVAMAR propiedad del Tribunal Electoral	17 de octubre de 2023 12:30 horas	23 de octubre de 2023 12:30 horas	3 de noviembre de 2023 13:30 horas
TEPJF/LPN/033/2023	Adquisición de equipos de cómputo tipo laptop Workstation	17 de octubre de 2023 13:30 horas	23 de octubre de 2023 13:30 horas	3 de noviembre de 2023 13:45 horas

- Las bases podrán adquirirse de manera gratuita de la página web del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación www.te.gob.mx, dentro del apartado "Licitaciones vigentes" <https://www.te.gob.mx/transparencia/front/adquisiciones/index>.
- La inscripción al procedimiento se llevará a través de medios electrónicos mediante solicitud en formato libre al correo electrónico licitaciones@te.gob.mx con copia para unidadadquisiciones@te.gob.mx, a partir de la fecha de su publicación y hasta el registro para el Acto de Entrega y Apertura de Propuestas respectivo, indicando el procedimiento al que se desea inscribir, nombre completo de la persona física o moral que se inscribe, con su registro federal de contribuyentes.
- Los Actos de Junta de Aclaraciones, Entrega y Apertura de Propuestas y de Fallo, serán videograbados y

se llevarán a cabo en la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

- La entrega de bienes se llevará a cabo de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases. **No se otorgará anticipo.**
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Ciudad de México, a 12 de octubre de 2023.

ATENTAMENTE

LIC. ARTURO CAMACHO CONTRERAS
DIRECTOR GENERAL
DE ADQUISICIONES,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

RÚBRICA



Senado abre proceso para reemplazos en el TEPJF

DOS TERNAS

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Pese a la línea de Morena de rechazarlos, el Senado abrió el proceso legislativo para entrevistar, el próximo martes, a los aspirantes a sustituir a los magistrados José Luis Vargas e Indalfer Infante en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La semana pasada, el coordinador de los senadores de Morena, Eduardo Ramírez, aseguró a sus compañeros que se preveía que la instrucción del gobierno federal sería votar en contra de las dos ternas que mandó la Suprema Corte, porque no tomó en cuenta las propuestas de la Secretaría de Gobernación y de los senadores de Morena, y la Corte optó por proponer sólo a juristas de carrera.

El pasado 3 de octubre, mientras en redes sociales del Senado se transmitía un foro sobre derechos laborales, se escuchó la voz de Ramírez. "Para el 31 de octubre concluyen dos magistrados. Ya la Suprema Corte hizo su convocatoria. Gobernación y Senado de la República mandamos propuestas, ni

una pasó; ni una. Entonces nos dijo la Corte la semana pasada: 'aquí están las dos ternas y todos son miembros del Poder Judicial'. Mañana miércoles voy a tener una reunión para consultar el tema".

"Las otras dos ternas están en Mesa Directiva. Hoy lo van a turnar a la Comisión de Justicia. Esta Sala Superior llevará un procedimiento de comparecencia, sacarán el dictamen y posteriormente se hará su discusión.

La Comisión de Justicia del Senado emitió el acuerdo para citar a comparecer a Marcela Elena Fernández Domínguez, Claudia Valle Aguila-socho, Gabriela Villafuerte Coello, que integran la primera terna y a Rubén Jesús Lara Patrón, Armando Ismael Maitret Hernández y Francisco Javier Sandoval López, quienes integran la segunda terna.

EL
DATO

Comparecencia

Cada uno de los aspirantes tendrá 40 minutos para exponer las razones para ser integrantes de Sala Superior, explicar sus ensayos y responder las nueve preguntas que les harán los senadores de todos los partidos políticos.



Ministra presidenta de SCJN pide prudencia ante recorte a presupuesto del PJ

RAÚL RAMÍREZ/RAFAEL ORTIZ/REPORTEROS

Ante las resoluciones tomadas al interior de la Cámara de Diputados por lo que hace al recorte presupuestal en contra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que se dice afectará evidentemente a los trabajadores del Poder Judicial, la **ministra Norma Piña Hernández, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), afirmó que el silencio del Poder Judicial Federal (PJF) ante la posible desaparición de 13 de 14 de sus fideicomisos, no implica inacción, sino prudencia para no entorpecer aquellas acciones que se están desplegando para proteger los derechos de sus trabajadores.**

Vale destacar que estos comentarios y declaraciones de la ministra se pudieron conocer a través de un video que fue subido a redes sociales, y en donde se puede ver a la ministra en su oficina hablando en privado y por videoconferencia con integrantes del PJF sobre el decreto que ordena la desaparición de los fideicomisos.

Se puede comprobar que el video tiene una duración de casi dos minutos, se ve y escucha a la ministra decir que no tiene una respuesta a las diversas preguntas que se le han hecho sobre el tema.

"Nuestra función siempre ha sido servir a nuestra sociedad. Como es de suponerse no tengo en estos momentos una respuesta concreta a las diversas preguntas que surgen en los foros internos y externos sobre la asignación presupuestal que hemos solicitado a la Cámara de Diputados para el ejercicio 2024. Mentiría, si les dijera que, en estos momentos, cómo resolverá el Congreso de la Unión sobre el decreto presentado que propone extinguir los fideicomisos del Poder Judicial Federal".

Sobre este controvertido tema, la **ministra Piña Hernández les aclaró que la reunión no**

era para darles respuestas a sus interrogantes, ya que el proceso legislativo está en curso.

El motivo de la reunión virtual, puntualizó, fue para pedir que se transmita a los jueces y magistrados, así como a todos los integrantes de dicho poder, que ministros, consejeros y diversos funcionarios de la Corte, están dedicados a ver por los derechos que conforman el PJF, a ver por la autonomía y la independencia de la institución.

"El silencio no implica inacción, sino prudencia para no entorpecer otras aquellas acciones que se han estado desplegando para proteger los derechos de todos los que trabajamos en el Poder Judicial de la Federación", dijo la ministra.

Vale recordar que el **Poder Judicial solicitó para el ejercicio fiscal de 2024, un aumento real de 4 por ciento, respecto del presupuesto aprobado para 2023, que fue de 77 mil 544 millones 491 mil 126 pesos, es decir, hoy busca el equivalente a 0.26 por**

ciento del Producto Interno Bruto (PIB), lo que sería 84 mil 792.4 millones de pesos.

De dicho total, 6 mil 091.1 millones serían destinados a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN); 74 mil 793.3 millones de pesos al Consejo de la Judicatura Federal (CJF) y 3 mil 890 millones al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).





Norma Lucía Piña Hernández, ministra presidenta de la SCJN



Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



Diputados analizan proyecto de iniciativa para "extinguir fideicomisos multimillonarios"



SUBE TENSION ANTE VIRTUAL FIN DE 13 FIDEICOMISOS

Disputa por fondos: silencio no es inacción, dice Piña; 4T ya los reparte

C. ARELLANO, Y. BONILLA, J. BUTRÓN Y M. JUÁREZ

Presidenta de la Corte afirma que hay prudencia para no entorpecer acciones; pide transmitir a trabajadores del PJ que están dedicados a defender derechos

¿QUÉ CUBREN LOS FIDEICOMISOS?
ALGUNOS están relacionados con obligaciones laborales
OTROS con seguridad social como pensión, vivienda, cobertura de salud y retiro
NECESIDADES de operación para implementar las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal

Mier anticipa, sin que todavía se apruebe iniciativa, que recursos irán a pensiones a personas con discapacidad; juristas ven viable impugnación **págs. 4 a 6**

Filtran video de presidenta de la SCJN
Piña: Silencio por eliminación de fideicomisos es "por prudencia"



AL HABLAR ante integrantes del Poder Judicial, dice que "desconoce cómo resolverá" el Congreso el tema de los 13 fondos; llama a proteger autonomía e independencia de jueces

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), afirmó que el silencio del Poder Judicial de la Federación (PJF) ante la posible desaparición de 13 de 14 de sus fideicomisos, no implica que no esté actuando en consecuencia.

"El silencio no implica inacción, sino prudencia para no entorpecer otras acciones que se han estado desplegando para proteger los derechos de todos los que trabajamos en el Poder Judicial de la Federación", advirtió.

A la ministra presidenta se le escuchó decir lo anterior, en el video de una conversación a distancia con otros integrantes del PJ, que fue filtrado en redes sociales.

Piña Hernández aclaró que no tiene respuestas concretas sobre el presupuesto que recibirán para el 2024. El PJF pidió 84 mil 774 millones de pesos, ante los 77 mil 544 millones autorizados que recibieron en el año 2023.

"Nos reunimos hoy (día indeterminado), no para darles respuestas sobre procesos legislativos que están en curso, sino para pedirles que les transmitan a los jueces y a los magistrados que representan, y a todos los integrantes que contribuyen a la labor jurisdiccional, que estamos -ministros, consejeros y diversos funcionarios del Consejo (de la Judicatura) y de la Corte- absolutamente dedicados a ver por los derechos de todos los que conformamos el PJ, a ver por la autonomía y por la independencia de nuestra institución", refirió.

También dijo que "nuestra función siempre ha sido servir a nuestra sociedad. Como es de suponerse, no tengo en estos momentos una respuesta concreta a las diversas preguntas que surgen en los foros internos y externos sobre la asignación presupuestal que hemos solicitado a la Cámara de Diputados para el ejercicio 2024".

Agregó que "mentiría si les dijera, en estos momentos, cómo resolverá el

Congreso de la Unión sobre el decreto presentado que propone extinguir los fideicomisos del PJF".

Piña hizo un llamado a jueces, magistrados y al personal judicial en general, a guardar el orden y concentrarse en su trabajo y en la defensa de la Constitución.

"Como dignos y orgullosos integrantes del Poder Judicial que somos, sabemos que siempre hay dos lados de una historia, que las voces que más se escuchan no son necesariamente las que prevalecen. Como trabajadores de nuestra institución, sabemos que son nuestras leyes y nuestra Constitución las que definen el rumbo de nuestros derechos", refirió.

La SCJN indicó el miércoles pasado, en una tarjeta informativa, que además de los fideicomisos que cubren obligaciones de carácter laboral y en materia de seguridad social para las y los trabajadores del PJF, existen otros que atienden necesidades específicas de operación, como es el caso del Fideicomiso para el Desarrollo de Infraestructura, que implementa las Reformas Constitucionales en Materia de Justicia Federal.

Los recursos de ese fideicomiso se utilizan para financiar, como su nombre indica, la implementación de obligaciones derivadas de reformas constitucionales y legales, como la reforma laboral, así como la de suscripción de tratados internacionales, como es el caso del T-MEC, específicamente, en esa materia.

Así, la extinción de este fondo afecta directamente la implementación de las reformas y, por lo tanto, los compromisos del Estado mexicano.

Asimismo, los fondos de otro fideicomiso, el 80687, se destinan a proyectos de infraestructura, los cuales tienen que ver con los espacios donde se imparte la justicia y que están al servicio no sólo de las personas trabajadoras del PJF, sino también de las y los usuarios del sistema judicial; es decir, de toda la sociedad.



EL PJF solicitó para 2024 84 mil 792.4 mdp de presupuesto, de los cuales, 6 mil 091 son para la SCJN, 74 mil 793.3 para el Consejo de la Judicatura, y 3 mil 890 para el TEPJF.

Eldato

21

Mil 522.9 mdp es el saldo global de los 13 fideicomisos que buscan extinguir



LA PRESIDENTA de la SCJN, en sesión del pleno el pasado 9 de octubre.





OPINIÓN

MOISÉS VERGARA TREJO

EL CUARTO DE REFLEXIONES

El modelo social de la discapacidad

De acuerdo con Jorge Alfonso Victoria Maldonado (El modelo social de la discapacidad: hacia una nueva perspectiva basada en los derechos humanos), “el modelo social de la discapacidad se presenta como un nuevo paradigma del tratamiento actual de la discapacidad, que ha tenido un desarrollo teórico y también normativo. Es un modelo que considera que las causas que originan la discapacidad no son religiosas, ni científicas, sino que son, en gran medida, sociales”.

En ese sentido, en el Preámbulo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se reconoció que “la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás”.

Por su parte, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis de rubro: “DISCAPACIDAD. SU ANÁLISIS JURÍDICO A LA LUZ DEL MODELO SOCIAL CONSAGRADO EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, nos dice que “la concepción jurídica

sobre la discapacidad ha ido modificándose en el devenir de los años: en principio existía el modelo de “prescindencia” en el que las causas de la discapacidad se relacionaban con motivos religiosos, el cual fue sustituido por un esquema denominado “rehabilitador”, “individual” o “médico”, en el cual el fin era normalizar a la persona a partir de la desaparición u ocultamiento de la deficiencia que tenía, mismo que fue superado por el denominado modelo “social”, el cual propugna que la causa que genera una discapacidad es el contexto en que se desenvuelve la persona.”

Este modelo fue recogido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (Sala Superior) en la Jurisprudencia 7/2023 de rubro: “PERSONAS CON DISCAPACIDAD. LAS AUTORIDADES ELECTORALES TIENEN EL DEBER DE ADOPTAR MEDIDAS QUE GARANTICEN SU EFECTIVO ACCESO A LA JUSTICIA DE ACUERDO CON EL MODELO SOCIAL DE DISCAPACIDAD”, en la cual sostuvo como criterio jurídico que “las autoridades electorales deben asegurar el acceso efectivo

